





MODIFICA BASES CONCURSO ATRACCION DE CAPITAL HUMANO AVANZADO DEL EXTRANJERO MODALIDAD ESTADIAS CORTAS (MEC) PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2009.

RES. EX∵Nº

1840

SANTIAGO, 02 JUL 2009

VISTO:

Lo dispuesto en el DS Nº491/71; DL Nº668/74 y DS N° 2665/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.314; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 838/09 que aprobó las Bases del Concurso Atracción de Capital Humano Avanzado en el Extranjero Modalidad Estadías Cortas (MEC) Primera Convocatoria Año 2009.
- b. Que las bases del Concurso reseñado está destinado a impulsar un mecanismo que atraiga a académicos y científicos desde el extranjero a fin de que desarrollen en las universidades estatales regionales del país labores de intercambio en investigación y docencia,
- c. Que de conformidad al texto de las bases, la apertura y cierre de las postulaciones se definió en el aviso de convocatoria publicado en un diario de circulación nacional, estableciéndose el plazo de postulación entre el 15 de mayo al 20 de julio de 2009.
- d. La necesidad de ampliar la convocatoria aludida, debido a la baja participación de las instituciones académicas elegibles del certamen y de adecuar el texto a la modificación en comento, de acuerdo a lo solicitado por el Programa de Capital Humano Avanzado en su Memorándum Nº 1656 de fecha 30 de junio del año en curso;
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. MODIFICASE el plazo de la convocatoria prevista en la convocatoria en el sentido de dejar establecido que el plazo de cierre de postulación se extenderá hasta el 24 de agosto de 2009.

- PUBLIQUESE en un diario de circulación nacional y en la página web institucional el correspondiente aviso que de cuenta de la presente modificación y ampliación de plazo de la convocatoria
- 3. El Oficial de Partes deberá estampar el N° y fecha del presente acto administrativo al margen de la resolución exenta N° 838 de de 2009 que la modifica.

ANOTESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

CECILIA BRUZZONE OLIVARES

Presidenta (S)

RESANEXOS

Resolución Exenta Nº 1656 de fecha 30.06.09

DISTRIBUCION:

Presidencia Programa de Capital Humano Avanzado Fiscalía Oficina de Partes

Reg.:1430-09

11076